RESOLUCIÓN IM N°553/2022 (Quinientos Cincuenta y Tres/ Dos Mil Veintidós).

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULAS TIPO DE 7.20 X 7.20 CON TECHO DE TEJAS – TIPOLOGIA DEL MEC, EN LA ESC. BÁSICA Nº737 FULGENCIO YEGROS, EN EL LOTE INDIVIDUALIZADO COMO PADRÓN Nº261, UBICADO EN LA COMPAÑÍA HOHENAU IV CAGUARENÉ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

Hohenau, 25 de Abril de 2022.-

VISTO:

La Carpeta Municipal presentada por la **Arq. Gloria Bordón de Christ,** en la que solicita la aprobación correspondiente para **la CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULAS TIPO DE 7.20 X 7.20 CON TECHO DE TEJAS – TIPOLOGIA DEL MEC,** conforme al detalle establecido en los planos que se adjuntan, y,----------

Que, según Informe Técnico elaborado por el responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, la presentación satisface todos los requisitos de planos, datos y documentaciones adjuntas, requisitos y procedimientos para la aprobación de proyectos de construcción establecidas en la Ordenanza Nº03/1991 – REGLAMENTO GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN de la Municipalidad de Hohenau.----------

Que, el Artículo 12 – Funciones, Capítulo III De las Funciones Municipales de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en el punto 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, Inc. e- la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables.----------

Por tanto y en mérito de lo expuesto:

El INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU, en uso de sus atribuciones:
R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULAS TIPO DE 7.20 X 7.20 CON TECHO DE TEJAS – TIPOLOGIA DEL MEC, EN LA ESC. BÁSICA Nº737 FULGENCIO YEGROS, EN EL LOTE INDIVIDUALIZADO COMO PADRÓN Nº261, UBICADO EN LA COMPAÑÍA HOHENAU IV CAGUARENÉ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.-----

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, notificar al solicitante y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal.